



Código de verificación : f810dd3b6a75bfea

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f810dd3b6a75bfea>

CARLOS CORRALES MORENO (C#42)
Fecha Firma: 27/08/2024 12:05:18
HASH: 26AF15A7745DD98186BF11C18BF9A463DDA38

MERCEDES LINARES PASTROJO (C#42)
Fecha Firma: 28/08/2024 13:16:31
HASH: 726AF15A7745DD98186BF11C18BF9A463DDA38



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN.

“ADJUDICACIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CASETAS EN EL RECINTO FERIAL DE FREGENAL DE LA SIERRA, FERIA Y FIESTAS SAN MATEO 2024”

EXPEDIENTE: 2024/7/S277.

TIPO DE CONTRATO: Privado.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinario.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Abierto.

IMPORTE DEL CONTRATO, IMPUESTOS INCLUIDOS: 7.400 euros.

PUBLICACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 1 de agosto de 2024.

PLAZO DE EXPLOTACIÓN.- La duración del arrendamiento se extenderá coincidiendo con la celebración de la Feria y Fiestas de San Mateo del año 2024, siendo ésta desde el día 19 al día 23 de septiembre del mismo año, ambos inclusive.

Reunidos en el despacho del Sr. Interventor de este Ayuntamiento, situado en el Paseo de la Constitución, núm. 1, de Fregenal de la Sierra, el día 27 de agosto de 2024, a las 11:00 horas, para el procedimiento de adjudicación de terrenos para instalación y funcionamiento de casetas en el recinto ferial de Fregenal de la Sierra, Feria y Fiestas de San Mateo 2024.

La Mesa se constituye de conformidad con lo establecido la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es





AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

La Mesa una vez constituida legalmente, está compuesta por los siguientes integrantes:

Presidente: Dña. MERCEDES LINARES RASTROJO, Primera Teniente de Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Vocal 1º: D. ANTONIO PRIETO BENÍTEZ, Interventor de Fondos del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. (Videoconferencia).

Vocal 2º: Dña. MARÍA TERESA ROMÁN GARCÍA, Secretaria Interina del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. (videoconferencia).

Vocal 3º: DÑA. CELIA CUMPLIDO RODRIGUEZ. Arquitecta del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Secretario: D. CARLOS CORRALES MORENO. Funcionario/Administrativo de Administración General, adscrito a Secretaría.

Con fecha 19 de agosto de 2024, se procedió a la descriptación de los sobres correspondientes a la documentación administrativa.

A este procedimiento, concurrieron las siguientes empresas licitadoras:

- **MARÍA JOSEFA RAMOS HERNÁNDEZ.**
- **EL TEMPLO DE LOS ARROCES, S C.**

Se procedió a comprobar los documentos presentados por las empresas licitadoras, documento europeo único de contratación, (DEUC). Por lo que se acredita, salvo prueba en contrario, cumplir las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a la personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar.

La Mesa de Contratación comprobó que todos los documentos europeos de contratación (DEUC), presentados por las empresas licitadoras estaban correctos, excepto el presentado por **DÑA. MARÍA JOSEFA RAMOS HERNÁNDEZ**, que NO había presentado la declaración responsable requerida.

Acto seguido se le requirió de conformidad con lo establecido en la cláusula decimoprimeras del pliego de cláusulas económico administrativas particulares, a **DÑA. MARÍA JOSEFA RAMOS HERNÁNDEZ**, para que en un plazo de **tres días hábiles**, presentase dicho documento citdo debidamente firmado.

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es

APROBADO



Código de verificación : f810dd3b6a75bfea

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f810dd3b6a75bfea>

CARLOS CORRALES MORENO (4492)
Código de verificación: 0KKUJ5-FMEES-9EJUT7
Fecha firmada: 2024.08.19 16:31
HASH: 26AF-15A7745DD098186BF11C18BF5A643DDA38

MERCEDES LINARES RASTROJO (2462)

Código de verificación: 0KKUJ5-FMEES-9EJUT7
Fecha firmada: 2024.08.19 16:31
HASH: 26AF-15A7745DD098186BF11C18BF5A643DDA38

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ACTA
Código para validación: 0KKUJ5-FMEES-9EJUT7
Verificación: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/5.





AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Una vez, transcurrido el plazo de tres días hábiles, se hace constar que la licitadora **DÑA. MARÍA JOSEFA RAMOS HERNÁNDEZ** no ha presentado la declaración responsable requerida, por tanto, se propone al órgano de contratación que la proposición no puede ser cumplida, por lo que la licitadora quede excluida del procedimiento.

Una vez constatado lo anteriormente dicho,

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda declarar la validez de la documentación presentada por la otra empresa licitadora, **EL TEMPLO DE LOS ARROCES, S C.**

Acto seguido, se procede a la apertura de las siguientes ofertas económicas:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1º.- ANTIGÜEDAD.-

PARCELA/CASETA	LICITADOR	ANTIGÜEDAD
A (CASETA MUNICIPAL)	EL TEMPLO DE LOS ARROCES, S C	10 PUNTOS
B (CASETA-BAR)	EL TEMPLO DE LOS ARROCES, S C	10 PUNTOS
C (CASETA-BAR)	EL TEMPLO DE LOS ARROCES, S C	10 PUNTOS
E (CASETA JOVEN)		

2º.- OFERTAS ECONÓMICAS.-

PARCELA/CASETA	LICITADOR	PRECIO CON IVA	PUNTOS
A (CASETA MUNICIPAL)	EL TEMPLO DE LOS ARROCES, S C	6551,20 €	1 PUNTO
B (CASETA-BAR)	EL TEMPLO DE LOS ARROCES, S C	670,51	4 PUNTOS
C (CASETA-BAR)	EL TEMPLO DE LOS ARROCES, S C	350,40	2 PUNTOS
E (CASETA JOVEN)			

TOTAL PUNTOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

PARCELA/CASETA	LICITADOR	TOTAL PUNTOS
A (CASETA MUNICIPAL)	EL TEMPLO DE LOS ARROCES, S C	11 PUNTOS
B (CASETA-BAR)	EL TEMPLO DE LOS ARROCES, S C	14 PUNTOS
C (CASETA-BAR)	EL TEMPLO DE LOS ARROCES, S C	12 PUNTOS

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es



Código de verificación : f810dd3b6a75bfea

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f810dd3b6a75bfea>

MERCEDES LINAES PASTROJO (4462)
Fecha Firma: 28/06/2024 13:16:31
HASH: 726AF15A7745DD198186BF11C18BF5A643DDA38

CARLOS CORRALES MORENO (4462)
Fecha Firma: 27/06/2024 12:03:18
HASH: 726AF15A7745DD198186BF11C18BF5A643DDA38



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ACTA

Código para validación: 0KKUB-FMEES-8ELU7
Verificación: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/5.

APROBADO



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Seguidamente, comprobadas Los criterios de adjudicación, la Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes, acuerda proponer al órgano de contratación:

- La adjudicación de la **parcela A** (Caseta Municipal), a la empresa **EL TEMPLO DE LOS ARROCES, S C**, en la cantidad de **6.551,20€** IVA incluido.
- La adjudicación de la **parcela B** (Caseta-Bar), a la empresa **EL TEMPLO DE LOS ARROCES, S C**, en la cantidad de **670,51€** IVA incluido.
- La adjudicación de la **parcela C** (Caseta-Bar), a la empresa **EL TEMPLO DE LOS ARROCES, S C**, en la cantidad de **350,40€** IVA incluido.

Del mismo modo, la mesa de contratación proponer declarar desierto los siguientes lotes:

PARCELA E (CASETA-JOVEN)

Al mismo tiempo, acuerda requerir a los adjudicatarios mediante comunicación electrónica para que en el plazo de **cinco días hábiles**, deberán depositar una fianza de **500€**, debiendo solicitar su devolución una vez finalizadas las fiestas.

También deberán de aportar la siguiente documentación:

- 1) Los adjudicatarios deberán de presentar póliza de responsabilidad civil general que garanticen los daños materiales, corporales y sus consecuencias en cada eventual siniestro relacionado con los espacios adjudicados, comprometiéndose por escrito a asumir la responsabilidad civil derivada del uso del espacio/s que le/s sean adjudicados.
- 2) Los adjudicatarios deberán dejar el espacio del recinto ferial en el mismo estado que tenía en la fecha de adjudicación. Los desperfectos que pudieran originarse en la vía pública con la instalación de las casetas o con su retirada serán abonados por la misma, previa determinación de su importe por los Servicios Técnicos Municipales.
- 3) certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y con la Seguridad Social. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es



Código de verificación : f810dd3b6a75bfea

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f810dd3b6a75bfea>

CARLOS CORRALES MORENO (4462)
Fecha Firma: 27/06/2024 12:04:18
HASH: 726F15A7745DD098186F11C18BF5A943DDA38

MERCEDES LINALES PASTROJO (4462)
Fecha Firma: 28/06/2024 13:16:31
HASH: 726A15A7745DD098186F11C18BF5A943DDA38



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ACTA

Código para validación: 0KKUJ5-FMFEES-9EJUT7
Verificación: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 4/5.

APROBADO



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

En los casos, de realizar el pago por transferencia, se debe de realizar a la siguiente cuenta:

CAIXABANK nº ES04 2100 5917 7602 0005 4916.

Presentada la Fianza, y en los casos que resulte preceptiva, previa fiscalización del compromiso del gasto de Intervención en los términos previstos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria en un plazo no superior a tres días, se procederá a adjudicar el/los contrato/s a favor de los licitadores propuestos como adjudicatarios, procediéndose, una vez adjudicado el mismo, a su formalización.

La Presidencia da por terminada la reunión, en el lugar y fecha, al principio indicado, siendo las once horas y quince minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario de la Mesa, redacto la presente acta que someto a la firma de la Presidencia, dando fe del acto.

El Presidente de la Mesa,

El Secretario de la Mesa,

Acta firmada electrónicamente



Código de verificación : f810dd3b6a75bfea

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f810dd3b6a75bfea>

CARLOS CORRALES MORENO (C.I.#2)
Fecha Firma: 27/06/2024 12:05:18
HASH: 726F15A7745DD098186F11C18BF5A643DDA38

MERCEDES LINAES PASTROJO (C.I.#2)
Fecha Firma: 28/06/2024 13:16:31
HASH: 726A15A7745DD098186F11C18BF5A643DDA38

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelaSierra.es



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ACTA

Código para validación: 0KKUB-FMEES-8EUT7
Verificación: <https://sede.fregenaldelaSierra.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 5/5.

APROBADO